



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

ALCALDÍA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO MOVILIDAD, DE DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA**

## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las Bases por las que se rige la convocatoria para el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, por el turno de movilidad, de dos plazas de Agentes de la Policía Local, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2.013.

**SEGUNDO.-** Expirado el plazo de presentación de instancias y vistas las solicitudes con la documentación requerida en el punto 3.1 de las Bases de la convocatoria.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho citados,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, por el turno de movilidad, de dos plazas de Agentes de la Policía Local:

### CANDIDATOS ADMITIDOS (por orden de presentación de instancias)

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Nº REGISTRO
PÉREZ ORTEGA, Andrés	71.280.101-L	5.666
MARTÍNEZ AGUILAR, José Manuel	13.168.035-Y	5.761
VALLEJO ARROYO, Rubén	13.170.799-X	5.765
HERNANDO ABIA, Jesús	44.902.417-T	5.841
ANTÓN SANTAMARÍA, Juan José	13.161.102-L	5.868

### CANDIDATOS EXCLUÍDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
VILA SALAZAR, Daniel	53.171.484-S	Carné BTP caducado

**SEGUNDO.-** Los aspirantes disponen de un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Burgos*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

ALCALDÍA

**TERCERO.-** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Burgos*, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Briviesca.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

**QUINTO.-** Que se de traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría y al Registro Municipal para su cumplimiento.

En Briviesca, a 8 de noviembre de 2.013

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO

LA SECRETARIA MUNICIPAL

José María Ortíz Fernández

Laura Suárez Canga